



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 3	

TRD: 100-02

ACTA No. 117 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:10 horas, del once (11) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2018. La Presidencia del Concejal OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) LENIS ERAZO JAMY
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRÓ
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRÓ
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura del Decreto No. 167 del 06 de septiembre de 2018 "Por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Yumbo a sesiones extraordinarias".
- 5.- Instalación del periodo de sesiones extraordinarias por parte del señor alcalde municipal doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura del Decreto No. 167 del 06 de septiembre de 2018 "Por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Yumbo a sesiones extraordinarias". La secretaria da lectura al decreto 167 de 2018 textualmente.
- 5.- Instalación del periodo de sesiones extraordinarias por parte del señor alcalde municipal doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo.
El presidente designa a los Concejales Carlos Alberto Sánchez y Alexander Bejarano para Invitar al señor Alcalde a la instalación del periodo de sesiones extraordinarias.
El presidente establece un receso, una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 3

TRD: 100-02

El Concejal Carlos Alberto Sánchez informa que ya se encuentra en el recinto del Concejo el señor alcalde Carlos Alberto Bejarano.

Tiene la palabra el señor Alcalde municipal Carlos Alberto Bejarano manifestando: se convocó al Concejo municipal para tratar tres acuerdos fundamentales, los cuales benefician el desarrollo y sostenibilidad del municipio. El tema de los pozos ya se avanzó, el primer pozo dio un buen caudal, estamos con ACUAVALLE en el tema de extender redes para a través de la bocatoma y la planta de nuestro municipio llevar el agua y poder dar un mejor servicio a la gente de las zonas altas, el segundo pozo está en proceso, da para que se termine este proceso y estamos buscando un tercer pozo para la entrada Cali Yumbo, para dar servicio a esta zona, todo esto con el acompañamiento del Concejo municipal, esto es un equipo, a mí me controla el Concejo, eso es legal y constitucional pero también han sido muy asequibles a las propuestas de cambios que se tienen que haber hecho sobre el plan de desarrollo sobre todo en el tema financiero, creo que ese trabajo va a poder llevar a cumplir nosotros con una propuesta que se hizo en el 2015 en campaña, de nosotros poder trabajar el buen sentido de la calidad de vida, uno de los temas que he querido tocar y realza para un movimiento económico que se da en el municipio de Yumbo durante cuatro días es el tema de las ferias de Yumbo, unas ferias totalmente gratis para el municipio, no se le va a cobrar un peso a nadie, no hay vip, solo hay una zona de seguridad que exigen los estamentos de protección, se inicia con una comparsa con el realce cultural y de sentido de pertenencia de lo Yumbeños, el costo lo asume cada una de las personas que va a participar, no se va a gastar un peso del municipio, lo mismo la parte artística el doctor Albeiro Gutiérrez que es el gerente de la feria se hace toda la gestión para traer buenos artistas, donde han ayudado diferentes empresarios, como supermercado Belalcazar, AV villas, Davivienda, Bancolombia, banco de Bogotá, la discotecas de Menga y casco urbano del municipio, empresas que se han vinculado con unos paquetes publicitarios pero toda la gestión de Albeiro ha sido positiva y se han logrado contratar artistas de talla internacional y lógicamente los espacios para los artistas de Colombia y de Yumbo, habló de este tema porque trae un movimiento económico, les agradezco a todos los Concejales que están apoyando eso también, tiene que ver con un tema de motivación cultural hacia el municipio, de esa forma les hago un bosquejo de lo que se está trabajando en el municipio, creo que se ha avanzado, gracias a Dios se ha podido dar una buena inversión y seguimos trabajando los temas de mejoramiento de vida, el tema social, seguimos con la jornada saludable, el día sábado tuvimos la jornada saludable de la comuna cuatro, y el día domingo se tuvo el día del campesino en el sector de San José, donde participó gente de Montañitas, Chancos, el Chocho y Santa Inés, El Placer. Para estas fechas de sesiones extraordinarias se ha citado primero para un acuerdo el cual se faculta al señor alcalde para enajenar el equivalente al 2.82% del derecho de cuota de propiedad sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá, y el equivalente al 53.59 % del derecho de cuota sobre un inmueble ubicado en el municipio de Yumbo, el municipio de Yumbo tiene muchas propiedades que en estos momentos no las está usando, propiedades que han dado por dación de pago en su mayoría y entre ellas está esos predios, esto conlleva que el municipio tenga gastos de mantenimiento, conservación y servicios públicos, por lo tanto como no son necesarios se pide para que el Concejo Municipal autorice al alcalde y estos predios puedan venderse, el segundo por medio del cual se modifica el Acuerdo 036 de diciembre 31 de 2015 respecto a la competencia para el proceso de fiscalización, revisión y trámite relacionado con la asignación de subsidios y contribuciones en la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo municipal, es donde estamos identificando plenamente quien tiene que hacer la fiscalización del municipio de Yumbo en la parte de subsidios, el tercero en el cual se autoriza al Alcalde de Yumbo para capitalizar la empresa oficial de servicios públicos de Yumbo ESPY, hace rato vengo hablando de la capitalización de la empresa, una capitalización que nos va a llevar a que la empresa pueda prestar unos buenos servicios, a que podamos en un futuro manejar todo el servicio de acueducto del municipio, a medida que nosotros vamos capitalizando una empresa que en su momento cuando nació quedo bien capitalizada pero tristemente después de que llegaron otros gobiernos una empresa que se bajó el capital y lógicamente no puede entrar a competir con otras empresas del Valle del Cauca, lo que queremos es fortalecer, capitalizarla y más aún con unas obras que vamos a tener de pozos profundos y creo que vamos a poder prestar un buen servicio de acueducto no solamente en las zonas altas sino

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 3

TRD: 100-02

también en parte del casco urbano, entonces este es el fin de esos tres acuerdos, respetuosamente los paso al Concejo, si conforme a la ley están legalmente presentados, les pediría que los aprobaran para que lógicamente esto vaya a tener un beneficio para el territorio y la administración municipal, no me queda más que agradecerles, a los Concejales, presidente y secretaria, amigos que nos acompañan en el Concejo, líderes, decirles que está en un gobierno de oportunidades para la gente.

6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.

7.- Propositiones, no hay sobre la mesa.

8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No 01 de Alcaldía Municipal de Yumbo, asunto: remisión proyectos de acuerdo:

Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 036 del 31 de diciembre de 2015 respecto a la competencia para el proceso de fiscalización, revisión y trámites relacionados con la asignación de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Yumbo".

El presidente designa como ponente al Concejal Giovanni escobar y es enviado a la comisión tercera.

Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se faculta al señor alcalde para que enajene el equivalente al 2.82% del derecho de cuota de propiedad sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 50C461627 ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. y el equivalente al 53.59 36% del derecho de cuota de propiedad sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria numero 37048107 ubicado en el municipio de Yumbo valle".

El presidente designa como ponente al Concejal Alexander Ruiz y es enviado a la comisión segunda y primera.

Proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza al Alcalde Municipal de Yumbo para capitalizar a la empresa oficial de servicios públicos de Yumbo ESPY S.A E.S.P."

El presidente designa como ponente al Concejal Jhon Jairo Santamaría y es enviado a la comisión primera y tercera.

Varios. Si hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra la señora María Nela López con el tema problemática invasión de predio, manifestando: pertenezco a población desplazada y vengo por un problema que me encuentro invadiendo un terreno el cual ya fue reubicado, puse en conocimiento al señor alcalde el 20 de abril, el cual él me dice que me tienen que dar la respuesta es Bienestar Social, Bienestar Social me dice que ellos no son los encargados de eso, que es IMVIYUMBO, y IMVIYUMBO me dice que ellos no pueden hacer nada, que lo que tienen que hacer es mandarlo al Ministerio de Vivienda, Ministerio de Vivienda me da respuesta en el día de ayer la cual me dice que es competencia de la alcaldía, acudo a ustedes para que por favor me colaboren, yo soy madre cabeza de hogar, pertenezco a población desplazada además me hicieron una encuesta de caracterización la cual dice que me encuentro en estado de urgencia y vulnerabilidad, adicional me llega una notificación de IMVIYUMBO de orden de desalojo,

El presidente dice: señora secretaria oficiar de acuerdo a la petición de la señora a la entidad correspondiente.

9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:10 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 12 de septiembre del 2018, a partir de las 09:00 horas.

OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co